ACTA DE EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y FALLO DEL JURADO

MODALIDAD OBRA TERMINADA

10° Concurso Regional de Pintura "La Perla del Limarí" 2026 · Premio Guillermo Pizarro Vega

En Ovalle, a 4 de septiembre de 2026, siendo las 19:45 horas, en el Foyer del Teatro Municipal de Ovalle, ubicado en Carmen N° 252, se constituye el jurado de la modalidad Obra Terminada del 10° Concurso Regional de Pintura "La Perla del Limarí" 2026 – Premio Guillermo Pizarro Vega, convocado por la Corporación Cultural Municipal de Ovalle, con el objeto de evaluar las obras declaradas admisibles y emitir el fallo correspondiente.

1. INTEGRACIÓN DEL JURADO

N°	Integrante del jurado	Firma / constancia
1	Claudia Andrea Suárez Jansson	
2	María Valentina Yáñez Pizarro	
3	Isidora del Carmen Muñoz Guerra	

Los integrantes del jurado dejan constancia de que actúan con independencia, imparcialidad y confidencialidad, y que no mantienen conflictos de interés que les impidan participar en el proceso de evaluación.

2. METODOLOGÍA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cada obra es evaluada individualmente por los tres integrantes del jurado, asignando un puntaje de 0 a 100 puntos en cada criterio. El resultado ponderado de los cinco criterios determina el puntaje individual de cada jurado, y el puntaje final de la obra corresponde al promedio de las evaluaciones realizadas por los tres integrantes.

Criterio	Ponderación	Puntaje
Calidad artística de la propuesta	30%	0 a 100
Pertinencia temática y territorial	25%	0 a 100
Originalidad y mirada interpretativa	20%	0 a 100
Resolución técnica	15%	0 a 100
Coherencia integral de la propuesta	10%	0 a 100

Fórmula: Puntaje final por jurado = (Calidad × 30%) + (Pertinencia × 25%) + (Originalidad × 20%) + (Resolución técnica × 15%) + (Coherencia × 10%).

3. SELECCIÓN OFICIAL

Concluida la evaluación individual y la deliberación conjunta, el jurado selecciona doce (12) obras para integrar la exposición oficial del concurso y el programa de circulación institucional. La selección se funda en los criterios establecidos en las bases y considera, cuando corresponde, la disposición relativa a la participación de autoras mujeres, siempre supeditada al cumplimiento de admisibilidad y calidad.

N°	Título	Autor/a	Puntaje final
1	De la sequía… al agua que sembará el futuro.	Patricio Gonzalo Sepúlveda Lamoza	90.75
2	El retorno al ancestro	Luis Javier Contreras Trujillo	89.92
3	Donde el tiempo permanece	Carolina Cuevas Cortés	89.75
4	Reminiscencias	Marcia Evelyn Rojas Solari	88.08
5	La conexión	Alejandro Antonio Ramos Guzmán	86.33
6	El errante (vista desde la loma)	Cristóbal Bastián Albornoz Carvajal	83.42
7	Ovalle oriente	Atilano Augusto Salazar Fernández	82.25
8	Fiesta religiosa niño Dios de Sotaquí	Yury Andrés Avendaño Molina	81.58
9	Nostalgia del Limarí	Fernando Patricio Pizarro Araya	79.17
10	Feria Modelo Ovalle	Yury Andrés Avendaño Molina	79.17
11	El nacimiento de la añañuca de Monterrey	Carola Susana Marchant Ocaranza	79.00
12	Después de la tormenta…	Hernán Alberto Godoy Rojas	78.42

4. PREMIO Y MENCIONES

De las doce (12) obras seleccionadas, 1 obra será galardonada con el Premio Guillermo Pizarro Vega, y 3 serán distinguidas con Menciones Honrosas.. El jurado podrá declarar desierto cualquiera de ellos cuando estime que las obras presentadas no alcanzan el nivel esperado.

Distinción	Título	Autor/a	Puntaje	Monto
Premio Guillermo Pizarro Vega	De la sequía… al agua que sembará el futuro.	Patricio Gonzalo Sepúlveda Lamoza	90.75	$700.000
Primera mención honrosa	El retorno al ancestro	Luis Javier Contreras Trujillo	89.92	$400.000
Segunda mención honrosa	Donde el tiempo permanece	Carolina Cuevas Cortés	89.75	$300.000
Tercera mención honrosa	Reminiscencias	Marcia Evelyn Rojas Solari	88.08	$200.000

Carácter del premio principal: el Premio Guillermo Pizarro Vega tiene carácter de Premio Adquisición; la obra ganadora pasará a integrar la colección institucional de la Corporación Cultural Municipal de Ovalle.

5. SITUACIÓN DE LAS MENCIONES HONROSAS

Para efectos de lo previsto en las bases respecto de la eventual incorporación de las menciones honrosas a la colección institucional, se deja constancia de lo siguiente:

☐ Se acuerda expresamente incorporar a la colección institucional la(s) 4 obras con menciones honrosas.

7. ACUERDO FINAL

El jurado declara que el presente fallo ha sido adoptado sobre la base de la evaluación de las obras, las puntuaciones individuales, el promedio final y la deliberación conjunta. Las decisiones se encuentran fundadas en los criterios establecidos en las bases del concurso y tienen carácter inapelable.

La planilla consolidada de evaluación, con los puntajes otorgados por cada integrante del jurado y el ranking resultante, se entiende como respaldo técnico de la presente acta y podrá incorporarse como anexo.

8. FIRMAS

En señal de conformidad con lo consignado precedentemente, los integrantes del jurado suscriben la presente acta.

Claudia Andrea Suárez Jansson
Jurado

María Valentina Yáñez
Jurado

Isidora del Carmen Muñoz Guerra
Jurado

Gabriel Oro Leyton
Coordinador de Fomento a las Artes e Industrias Creativas
Corporación Cultural Municipal de Ovalle

Miguel Díaz Cortés
Jefatura de Vinculación y Extensión
Corporación Cultural Municipal de Ovalle